



FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

CONVOCATORIA No. VDT-C-001-2020.

INFORME EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

OBJETO: *CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.*

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.1. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS*", SUBCAPÍTULO III "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de los Términos de Referencia, que prevé "(...) *La asignación del puntaje a las propuestas será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada, que resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación. Para esto, el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos (...)*".

Por lo cual, dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de "Evaluación Económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad)" de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, y su correspondiente Orden de Elegibilidad obtenido, de acuerdo con la evaluación realizada.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe, sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta. **Para la presente convocatoria será hasta las 05:00 p.m., del día doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020).**

Al presente informe se anexa la evaluación y asignación de puntaje en los criterios de ponderación establecidos.

Para constancia, se expide a los once (11) días de febrero de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER



Banca de Desarrollo Territorial

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Se otorgarán hasta cinco

cum

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

10/02/2020

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido			TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación de la Oferta Económica Hasta 40 puntos	Experiencia específica adicional del proponente (Experiencia Técnica) Hasta 50 puntos	Apoyo a la industria nacional Hasta 10 puntos	
2	CONSORCIO MAG-HILL	602.170.682	38,83	0	10	48,83
3	ACODAL	637.266.027	37,81	0	10	47,81
1	LAVOLA 1981 S.A.	622.000.000	39,78	15	10	64,78

OBSERVACIONES:

1. Teniendo en cuenta la TRM del día 29 de enero de 2020 (\$3.392,60). El método para la ponderación de las ofertas en el componente económico fue la Media Geométrica, según lo establecido previamente en los términos de referencia que rige el proceso de selección.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. VDT-C-001-2020

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Fecha de diligenciamiento: 10/02/2020

Proponentes: CONSORCIO MAG-HILL
ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL SECCIONAL NOROCCIDENTE (ACODAL)
LAVOLA 1981 S.A.

Se otorgarán hasta cincuenta (50) puntos, al proponente que adicional a lo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, presente hasta tres (3) cer

cumplan

EVALUACIÓN PROPUESTAS

ITEM	Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo de la CONSULTORIA	Valor Maximo de la CONSULTORIA	CONSORCIO MAG-HILL	ACODAL	LAVOLA 1981 S.A.
	VALOR TOTAL CONSULTORIA (Incluye IVA)	\$ 669.078.535,00	\$ 602.170.681,50	\$ 669.078.535,00	\$ 602.170.682,00	\$ 637.266.027,00	\$ 622.000.000,00
	Valor Total de la Oferta Presentada (Incluye IVA)				\$ 602.170.682,00	\$ 637.266.027,00	\$ 622.000.000,00
	VALOR OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA ANTES DE IVA				\$ 506.025.783,00	\$ 535.517.670,00	\$ 522.689.076,00
	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)				\$ 506.025.783,00	\$ 535.517.670,00	\$ 522.689.076,00
	VALOR IVA (19%) (B)				\$ 96.144.898,77	\$ 101.748.357,30	\$ 99.310.924,44
	VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO				\$ 602.170.682	\$ 637.266.027	\$ 622.000.000
	VERIFICACIÓN MÁXIMOS Y MÍNIMOS VALOR TOTAL DE LA OFERTA CORREGIDA				ok	ok	ok
					ok	ok	ok
	OBSERVACIONES:						

cas:

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
TRM:29/01/2020			\$ 3.392,60
Presupuesto: \$ 669.078.535,00	P. MAYOR:	669.078.535,00	
Fecha evaluación: 10/02/2020	P. MENOR:	602.170.681,50	

4
2
1
3

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 620.478.903
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 628.872.465
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 620.312.100
MENOR VALOR (4):	\$ 602.170.682

VER TABLA DE RANGO
0
0
60
3

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4	
CONSORCIO MAG-HILL	\$ 602.170.682	38,82	38,30	38,83	40,00	38,8301748
ACODAL	\$ 637.266.027	37,84	38,93	37,81	37,80	37,8134972
LAVOLA 1981 S.A.	\$ 622.000.000	39,80	39,56	39,78	38,72	39,7823160
Suma=	\$ 1.861.436.710					
n=	\$ 3					
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 620.478.903					
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 620.478.903					
Vmax=	\$ 637.266.027					
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 628.872.465					
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 620.312.100					
MAX:	\$ 637.266.027					
MENOR VALOR (4)=	\$ 602.170.682					

0 El certificado anexo no cumple, teniendo en cuenta que la misma no guarda relación con al

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Se otorgarán hasta cincuenta (50) puntos, al proponente que adicional a lo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, presente hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, y cuyo objeto u obligaciones guarden relación con cualquiera de las siguientes temáticas:

- I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
- II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
- III. Estructuración de sistemas MRV;
- IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
- V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
- VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
- VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.

El puntaje será otorgado de la siguiente forma:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Máximo Tres (3) certificados de "Experiencia adicional"	50 PUNTOS
Dos (2) certificados de "Experiencia adicional"	35 PUNTOS
Un (1) certificado de "Experiencia adicional"	15PUNTOS

PROponente	Contrato	Objeto del Contrato	Entidad Contratante	No. Folio	Cumple / No Cumple	Integrante	Valor Mayor o Igual a \$ 167.269.634			Puntaje	Observaciones
							Porcentaje de Participación	Fecha Terminación Contrato	COP Valor		
CONSORCIO MAG-HILL	1	Coordinación, investigación y apoyo para el desarrollo de una propuesta de remuneración de la actividad de aprovechamiento con acciones de mitigación nacionalmente apropiadas NAMAs a incluir en el próximo marco regulatorio del servicio público de aseo por parte de la comisión de regulación de agua potable y aseo en Colombia	CENTER FOR CLEAN AIR POLICY (CCAP)	9	15	MAG	100%	26/04/2013	131.747.005	0	La certificación no cumple el valor mínimo correspondiente al 25% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.
	2	Consultoría para llevar a cabo los estudios técnicos que permitan las alternativas para la prestación del servicio de aseo en la zona urbana del municipio de Melgar evaluando el riesgo del esquema del servicio de aseo con el fin de establecer si es viable la vinculación de un operador especializado	EMPRESA DE SERVICIOS DE MELGAR (EMPUMELGAR) ESP	11	NO CUMPLE	MAG	100%	24/07/2014	133.400.000		La certificación no cumple el valor mínimo correspondiente al 25% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.
	3	Asesorar la empresa de Interaseo SA ESP como socio operador de cada una de las sociedades que prestan el servicio público de aseo en los municipios de Bello (Bello Aseo SA ESP), Copacabana (Copaseo SA ESP), San Pedro de los Milagros (Aseo Riogrande SA ESP), La Estrella (Aseo Siderense SA ESP), Caldas (Caldas SA ESP), Itagüí (Servivaseo Itagüí SA ESP) y Sabaneta (Aseo Sabaneta SA ESP) en la preparación de todos los documentos, análisis y modelos necesarios para adelantar ante la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico la solicitud de modificación del costo de transporte por tramo excedente.	INTERASEO SA ESP	14	NO CUMPLE	MAG	100%	1/11/2011	147.211.693		La certificación no cumple el valor mínimo correspondiente al 25% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Se otorgarán hasta cincuenta (50) puntos, al proponente que adicional a lo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, presente hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, y cuyo objeto u obligaciones guarden relación con cualquiera de las siguientes temáticas:

- I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
- II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
- III. Estructuración de sistemas MRV;
- IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
- V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
- VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
- VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.

El puntaje será otorgado de la siguiente forma:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Máximo Tres (3) certificados de "Experiencia adicional"	50 PUNTOS
Dos (2) certificados de "Experiencia adicional"	35 PUNTOS
Un (1) certificado de "Experiencia adicional"	15PUNTOS

PROPONENTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	INTEGRANTE	VALOR MAYOR O IGUAL A			PUNTAJE	OBSERVACIONES
							PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	COP VALORES A 2020		
ACODAL	1	Diseño y asesoría del proceso e infraestructura para la implementación del Plan de Manejo de Residuos Porce II	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	5	NO CUMPLE	VARIOS	33%	31/12/2015	\$ 167.269.634	0	No se acepta certificación como experiencia adicional, teniendo en cuenta que la misma fue presentada como certificación para dar cumplimiento en la etapa de verificación de requisitos habilitantes. Conforme a la NOTA del numeral 1.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (HASTA 50 PUNTOS). "(...)Las certificaciones de los contratos solicitados anteriormente deben ser diferentes y adicionales a las presentadas para habilitar técnicamente la propuesta.(...)"
	2	Apoyo para la revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Bello	MASORA	7	NO CUMPLE	ACODAL	100%	30/11/2019			No se acepta certificación como experiencia adicional, teniendo en cuenta que la misma fue presentada como certificación para dar cumplimiento en la etapa de verificación de requisitos habilitantes. Conforme a la NOTA del numeral 1.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (HASTA 50 PUNTOS). "(...)Las certificaciones de los contratos solicitados anteriormente deben ser diferentes y adicionales a las presentadas para habilitar técnicamente la propuesta.(...)"
	3	Aunar esfuerzos para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS para el municipio de Rionegro con base al decreto 281 2013 y metodología resolución 0754 de 2014	MUNICIPIO DE RIONEGRO	8	NO CUMPLE	ACODAL	100%	31/12/2015			No se acepta certificación como experiencia adicional, teniendo en cuenta que la misma fue presentada como certificación para dar cumplimiento en la etapa de verificación de requisitos habilitantes. Conforme a la NOTA del numeral 1.1.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (HASTA 50 PUNTOS). "(...)Las certificaciones de los contratos solicitados anteriormente deben ser diferentes y adicionales a las presentadas para habilitar técnicamente la propuesta.(...)"

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Se otorgarán hasta cincuenta (50) puntos, al proponente que adicional a lo requerido en los requisitos técnicos habilitantes, presente hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados en su totalidad dentro de los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha efectiva de cierre y entrega de propuestas del proceso, y cuyo objeto u obligaciones guarden relación con cualquiera de las siguientes temáticas:

- I. Diseños y construcción de rellenos sanitarios;
- II. Formulación y estructuración de documentos metodológicos o proyectos relacionados con el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
- III. Estructuración de sistemas MRV;
- IV. Desarrollo de inventarios de GEI a nivel urbano como mínimo;
- V. Estudios de GEI en proyectos para el manejo, tratamiento y disposición de residuos sólidos municipales;
- VI. Estimación de impactos, elaboración de proyectos y costos asociados a la mitigación de GEI;
- VII. Diseño y estructuración de instrumentos financieros para proyecto de infraestructura en etapas de pre-inversión, inversión y ejecución.

El puntaje será otorgado de la siguiente forma:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Máximo Tres (3) certificados de "Experiencia adicional"	50 PUNTOS
Dos (2) certificados de "Experiencia adicional"	35 PUNTOS
Un (1) certificado de "Experiencia adicional"	15 PUNTOS

PROPONENTE	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	No. FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	INTEGRANTE	VALOR MAYOR O IGUAL A			PUNTAJE	OBSERVACIONES
							PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	COP VALORES A 2020		
									\$ 167.269.634		
LAVOLA 1981 S.A.	1	Asistencia técnica de los Planes de Acción para la Energía Sostenible y el Clima de 37 municipios de la demarcación de Tarragona (fase 1)	DIPUTACIÓ DE TARRAGOA	70		LAVOLA	100%	18/08/2016	334.271.190	15	Cumple con el ítem IV. De acuerdo a los TDR, solo se tienen en cuenta las tres primeras certificaciones entregadas, según el formato adjunto por el proponente.
	2	Campaña de información sobre limpieza y residuos en el barrio Ciutat Vella en Barcelona, España.	URBASER S.A.	71 B		LAVOLA	100%	31/03/2015	0		El certificado anexo no cumple, teniendo en cuenta que la misma no guarda relación con alguna de las temáticas determinadas en el numeral 1.1.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (HASTA 50 PUNTOS), del presente proceso de contratación.
	3	Asistencia técnica para la realización de una auditoría de los servicios de limpieza, recogida de residuos y taller de EMAYA, palma de Mallorca (Baleares)	EMAYA	73 B	NO CUMPLE	LAVOLA	100%	30/09/2016	145.363.948		De acuerdo a los TDR, solo se tienen en cuenta las tres primeras certificaciones entregadas, según el formato adjunto por el proponente. La certificación no cumple el valor mínimo correspondiente al 25% del presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación.

REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia más de un formulario o un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado y de él los primeros contratos o proyectos relacionados en el Formato No. 3, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. [...]

2.20 PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DE CONTRATOS Y/O PROYECTOS OTORGADOS EN MONEDA EXTRANJERA

1. Verificación de la fecha de terminación o de la suscripción del acta de entrega y recibo final del contrato.
2. Verificación e identificación de la moneda extranjera en la cual fue suscrito el contrato o proyecto.
3. Conversión del valor del contrato a dólar americano, cuando se trate de una moneda diferente a éste y posteriormente conversión a pesos colombianos. Cuando el contrato se haya suscrito en moneda extranjera, el valor del dólar americano será el vigente al día de la fecha de terminación o de la suscripción del acta de entrega y recibo final del contrato.
4. Se establecerá directamente el valor del contrato o proyecto presentado en moneda extranjera cuando exista información oficial que permita efectuar la conversión a la moneda criterio de comparación.

(...)
Se tomará como referencia para el establecimiento de la tasa cambiaria del Banco de la República de Colombia: <http://www.banrep.gov.co/es/tasas-cambio-mundo>

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EXTERNA PARA DESARROLLAR LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA NAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

CONSORCIO MAG-HILL					
CRITERIO DE EVALUACION	CERTIFICACION		PORCENTAJE PERSONAL NACIONAL Y PROPUESTA DE ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL
	CUMPLE	NO CUMPLE			
1.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS) Este criterio se aplica con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional, para efectos de lo anterior, el proponente señalará que porcentaje de personal de origen nacional contratar para la ejecución del contrato y de acuerdo con el origen del oferente.	FOLIO 16 SOBRE 2		100%	10	<u>10</u>
			50%	5	
			0%	0	

ACODAL					
EVALUACION HASTA 10 PUNTOS					
CRITERIO DE EVALUACION	CERTIFICACION		PORCENTAJE PERSONAL NACIONAL Y PROPUESTA DE ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL
	CUMPLE	NO CUMPLE			
1.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS) Este criterio se aplica con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional, para efectos de lo anterior, el proponente señalará que porcentaje de personal de origen nacional contratar para la ejecución del contrato y de acuerdo con el origen del oferente.	FOLIO 56 primer sobre carpeta 4		100%	10	<u>10</u>
			50%	5	
			0%	0	

LAVOLA 1981 S.A.						
EVALUACION HASTA 10 PUNTOS						
CRITERIO DE EVALUACION	CERTIFICACION		PORCENTAJE PERSONAL NACIONAL Y PROPUESTA DE ORIGEN NACIONAL	PUNTAJE	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL	OBSERVACIÓN
	CUMPLE	NO CUMPLE				
1.1.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 10 PUNTOS) Este criterio se aplica con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional, para efectos de lo anterior, el proponente señalará que porcentaje de personal de origen nacional contratar para la ejecución del contrato y de acuerdo con el origen del oferente.	FOLIO 63b sobre 1		100%	10	<u>10</u>	(PROponente EXTRANJERO - ESPAÑA) OBTIENE LOS 10 PUNTOS FRENTE AL APOYO DE LA INDUSTRIA NACIONAL LUEGO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD. (EN LA PAGINA WEB DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y REVISADO EL TEXTO DEL ACUERDO COMERCIAL (ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, COLOMBIA Y PERÚ) DENTRO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE TRATO FAVORABLE EN TEMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.)
			50%	5		
			0%	0		

**SUBCAPÍTULO III
CAPÍTULO I
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha - hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio previo, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	14 de enero 2020
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Hasta el 17 de enero de 2020 Hasta las 5:00 pm.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	21 de enero de 2020
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.	24 de enero de 2020 Hora: 02:00 p.m. Lugar: Calle 103 #19-20 Bogotá D.C. Correspondencia FINDETER
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	29 de enero de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Hasta el 31 de enero de 2020 Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	04 de febrero de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica y demás criterios de calificación de las propuestas habilitadas.	05 de febrero de 2020 Hora: 02:00 p.m. Lugar: Calle 103 #19-20 Bogotá D.C. FINDETER
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	07 de febrero de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).	10 de febrero de 2020 Hasta las 5:00 pm del día
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad). Acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.	11 de febrero de 2020

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
29/01/2020	\$ 3.392,60

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/02/2020 07:53:42
Refrescar - Imprimir - Exportar

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
30/01/2020	\$ 3.395,10
29/01/2020	\$ 3.392,60
28/01/2020	\$ 3.398,40
27/01/2020	\$ 3.366,01

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 10/02/2020 07:53:42